



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. VEINTE Y SIETE

Sesión: PERIODO ORDINARIO (MATUTINA)

Fecha: 11 de septiembre de 1981

SUMARIO:

CAPITULO

- I Instalación de la Sesión.-
- II Lectura del Orden del Día.-
- III Peticiones de los HH. Legisladores.-
- IV Aprobación de Actas.-
- V Clausura de la Sesión.-





CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. VEINTE Y SIETE

Sesión: PERIODO ORDINARIO (MATUTINA)

Fecha: 11 de septiembre de 1981

INDICE:

| <u>CAPITULO</u> | | <u>PAGINA</u> |
|-----------------|--|---------------|
| I | Instalación de la Sesión.- | 3 |
| II | Lectura del Orden del Día.- | 3 |
| | Intervención del H. Chiriboga Guerrero, solicitando la reconsideración del Orden del Día.- | 3 |
| | Intervención del H. Bucaram, relacionado a la aprobación y firma de las Actas.- | 4 |
| III | Intervención del H. Larrea Albán, solicitando se salve su voto para Aprobación de Actas.- | 5 |
| | Intervención del H. Tama Márquez.- | 5 |
| | Intervención del H. Carrera del Río.- | 6 |
| | Intervención del H. Tama Márquez, aduciendo la manera inadecuada para aprobar las Actas.- | 6 - 7 |
| IV | Intervención del H. Gallegos Domínguez, solicitando se lea el orden que están inscritos para intervenir.- | 7 |
| | Intervención del H. Ayala Serra, apoyando la petición anterior.- | 7 |
| | Intervención del H. Cueva Puertas, solicitando se atienda los problemas de la frontera sur.- | 8 - 10 |
| | Intervención del H. Trujillo Vásquez, pidiendo sean considerados en la Cámara, algunos Tratados Internacionales con el Ecuador.- | 10 |
| | Intervención del H. Rosero Sánchez, señalando la crisis en el sistema de Salud.- Además solicita la creación del Instituto de Anatomía de la Universidad Central.- | 10 - 11 |



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. VEINTE Y SIETE

Sesión: PERIODO ORDINARIO (MATUTINA)

Fecha: 11 de septiembre de 1981

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

| | |
|---|---------|
| Intervención del H. Félix Navarrete, exponiendo los actos anormales que se han suscitado en el Oriente ecuatoriano.- | 11 - 13 |
| Intervención del H. Chiriboga Guerrero.- | 13 - 16 |
| Intervención del H. Suárez Morales.- | 16 - 17 |
| Intervención del H. Ollaque Córdova.- | 18 |
| Intervención del H. Lcor Rivadeneira.- | 18 - 19 |
| Intervención del H. Nicola Lcor.- | 19 - 20 |
| Intervención del H. Zambrano García.- | 20 - 21 |
| Intervención del H. Ayala Serra, haciendo men - ción a la interpelación del Ministro de Obras Pú - blicas y al nombramiento del Superintendente de - Bancos.- Además solicita la presencia del Minis - tro de Bienestar Social y se haga efectivo el Pro - yecto que beneficia a los Minusválidos y otro a - los Profesores.- | 21 - 25 |
| Intervención del H. Orbea Rubio, en relació a una Fábrica de Cemento en Cotopaxi.- | 25 - 27 |
| Intervención del H. Esparza Fabiany.- | 27 - 29 |
| Intervención del H. Bucaram.- | 29 |
| V Clausura de la Sesión.- | 30 |

NOMINA DE ASISTENCIA DE LOS HH. SEÑORES REPRESENTANTES PRESENTES EN LA SESION MATUTINA DEL DIA VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE DE 1981.

| | |
|------------------------------|------------------------------|
| Abad Prado Cid A. | Iedesma Ginatta Xavier |
| Armijos Valdivieso Rafael | Loor Rivadeneira Eudoro |
| Arosmena Monroy Carlos J. | Lucero Bolaños Wilfrido |
| Ayala Serra Julio | Llerena Márquez Carlos J. |
| Baca Carbo Raúl | Márquez Moreno Rafael |
| Baquerizo Nazur Rodolfo | Medina López Gustavo |
| Barragán Romero Gil | Merino Muñoz Arnaldo |
| Borja Cevallos Rodigo | Mora Solórzano Medardo |
| Bucaram Elmalhim Asaad | Moreno Quezada Franklin |
| Caicedo Andino Hugo | Muñoz Herrería Luis |
| Carnigniani Garcés Eduardo | Nicola Loor Gabriel |
| Carrera del Río Aurelio | Ollague Córdova Cleómedes |
| Cevallos y Cevallos Oswaldo | Ortiz Guiberto S. |
| Cisneros Donoso Rodrigo | Ordóñez Monsalve Teodoro |
| Clavijo Martínez Ezequiel | Orbea Rubio Edgar |
| Córdova Malo Arturo | Pico Mantilla Galo |
| Cueva Puertas Pío O. | Piedra Armijos Arturo |
| Chiriboga Guerrero Jorge | Plaza Chillambo Gilberto |
| Del Pozo Michelena Patricio | Proaño Maya Marco A. |
| Esparza Fabiany Walter | Real Aspiazu Juan Manuel |
| Estrada Arboleda José | Rivas Ayora Eduardo |
| Fadul Suazo Jorge | Rosero Sánchez Maximiliano |
| Falquez Batallas Carlos | Suárez Morales Rodrigo |
| Félix Navarrete Nelson | Tana Márquez Juan |
| Gallegos Domínguez Camilo | Trujillo Vásquez Julio César |
| Garrido Jaramillo Edgar | Valdez Carcelén Félix A. |
| Gavilánez Villagómez Luis A. | Valencia Vásquez Manuel |
| Huerta Rendón Raúl C. | Vallejo Escobar Fausto |
| Hurtado González Jaime | Yanchapaxí Cando Reinaldo |
| Kubes Weingart Vilem | Zambrano García Jorge |
| Lara Quiñónez Antonio | Zavala Zambrano Alejandro |
| Larrea Albán Carlos | |

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los once días del mes de —
septiembre de mil novecientos ochenta y uno, en la Sala de Sesiones de la Hono-
rable Cámara Nacional de Representantes, bajo la Presidencia del señor Ingenie-
ro Raúl Baca Carbo, Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes, se-
instala la Sesión Ordinaria Matutina, siendo las diez y cincuenta y cinco minu-
tos de la mañana.-----

En la Secretaría actúa el señor doctor Vicente Vanegas López, Secreta-
rio Titular de la H. Cámara Nacional de Representantes.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legisladores, tomar asiento, para que Secretaría, pa-
se lista de los asistentes.-----

SEÑOR SECRETARIO: HH. Legisladores: -----

| | |
|------------------------------------|----------|
| ABAD PRADO CID A. | Ausente |
| ARMIJOS VALDIVIESO RAFAEL..... | Ausente |
| AROSEMENA MONROY CARLOS JULIO..... | Presente |
| AYALA SERRA JULIO OSWALDO..... | Ausente |
| BAQUERIZO NAZUR RODOLFO..... | Ausente |
| BARRAGAN ROMERO GIL..... | Ausente |
| BUCARAM ELMALHIM ASAAD..... | Presente |
| CAICEDO ANDINO HUGO..... | Ausente |
| CARRERA DEL RIO AURELIO..... | Presente |
| CARRION PEREZ ALEJANDRO..... | Ausente |
| CEVALLOS OSWALDO..... | Presente |
| CISNEROS RODRIGO AMADOR..... | Ausente |
| CLAVIJO MARTINEZ EZEQUEL..... | Presente |
| CORDOVA MALO ARTURO..... | Presente |
| CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO..... | Presente |
| CHAMOUN SAKER JUAN..... | Ausente |
| CHIRIBOGA GUERRERO JORGE..... | Presente |
| DAVALOS DILLON PABLO..... | Ausente |
| DEL POZO MICHELENA PATRICIO..... | Presente |
| ESPARZA FABIANY WALTER..... | Ausente |
| ESTRADA ARBOLEDA JOSE..... | Presente |
| FADUL SUAZO JORGE MILTON..... | Ausente |
| FALQUEZ BATALLAS CARLOS..... | Ausente |
| FELIX NAVARRETE NELSON..... | Ausente |
| GALLEGOS DOMINGUEZ CAMILO..... | Presente |
| GARRIDO JARAMILLO EDGAR..... | Ausente |
| GAVILANEZ VILLAGOMEZ LUIS A | Presente |
| GONZALEZ REAL GONZALO..... | Ausente |
| HUERTA RENDON RAUL CLEMENTE..... | Presente |

.../...

.../...

| | |
|---------------------------------------|----------|
| HURTADO GONZALEZ JAIME..... | Presente |
| KUBES WEINGART VILEM..... | Presente |
| LARA QUIÑONEZ ANTONIO..... | Ausente |
| LEDESMA GINATTA XAVIER..... | Presente |
| LOOR RIVADENEIRA EUDORO..... | Presente |
| LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO..... | Ausente |
| LLERENA MARQUEZ CARLOS..... | Ausente |
| MARQUEZ MORENO RAFAEL..... | Presente |
| MORENO QUEZADA FRANKLIN..... | Presente |
| MEDINA GUSTAVO..... | Presente |
| MERINO MUÑOZ ARNALDO..... | Presente |
| MORA SOLORZANO MEDARDO..... | Ausente |
| MUÑOZ HERRERIA LUIS ERNESTO..... | Ausente |
| GUERRA MERIZALDE FELIX..... | Ausente |
| NICOLA LOOR GABRIEL..... | Ausente |
| OLLAGUE CORDOVA CLEOMEDES..... | Ausente |
| ORDÓÑEZ MONSALVE TEODORO..... | Ausente |
| ORTIZ GUDBERTO S..... | Ausente |
| ORBEA RUBIO EDGAR..... | Ausente |
| PICO MANTILLA GALO..... | Ausente |
| PIEDRA ARMIJOS ARTURO..... | Presente |
| PLAZA CHILLAMBO GILBERTO..... | Ausente |
| PRADO VALLEJO JULIO..... | Ausente |
| PROAÑO MAYA MARCO ANTONIO..... | Ausente |
| REAL ASPIAZU JUAN MANUEL..... | Ausente |
| RIVAS AYORA EDUARDO..... | Ausente |
| ROSERO SANCHEZ MAXIMILIANO..... | Ausente |
| SUAREZ MORALES RODRIGO..... | Presente |
| TAMA MARQUEZ JUAN..... | Presente |
| TRUJILLO VASQUEZ JULIO CESAR..... | Presente |
| VALDEZ CAKCELEN FELIX ARQUIMIDES..... | Ausente |
| VALDIVIESO EGAS CESAR GUSTAVO..... | Ausente |
| VALENCIA VASQUEZ MANUEL..... | Ausente |
| VALLEJO ESCOBAR FAUSTO..... | Presente |
| CARMIGNIANI GARCES EDUARDO..... | Presente |
| YANCHAPAXI CANDO REINALDO..... | Ausente |
| ZAMBRANO GARCIA JORGE ALFREDO..... | Ausente |
| ZABALA PONCE ALEJANDRO..... | Presente |

SEÑOR PRESIDENTE: Señor secretario.....

.../...

.../...

SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, se encuentran treinta y siete Honorables Legisladores presentes.-----

-I-

SEÑOR PRESIDENTE: Se instala la Sesión.-----

-II-

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día, rectificando el error de Secretaría.-----

SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, por un error de Secretaría se puso, se alteró el Orden del Día, si cabe la expresión:-----

1.- Aprobación de Actas.- 2.- Peticiones de los Honorables Legisladores; hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Punto de Orden, H. Chiriboga.-----

H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente, en vista de que la semana pasada, - por razones que todos conocemos, no hubo petición de Legisladores, yo pido a usted y a la Cámara, a la Sala, que dejemos, demos prioridad, mejor dicho a - petición de Legisladores, señor Presidente, y que se me conceda la palabra - luego de eso. Planteo...-----

SEÑOR PRESIDENTE: La Resolución de la Cámara, y eso sería una reconciliación; por eso he hecho el cambio que estoy señalando, fue que, el Orden del Día de los días viernes, sea Aprobación de Actas, y luego Petición de Legisladores, - cualquier cosa sería una reconsideración a ese planteamiento. Señor Secreta - rio, el Primer Punto del Orden del Día, Aprobación de Actas. Si es que tiene - apoyo el pedido de reconsideración. Señor.....para oponerse H. Bucaram.-----

H. BUCARAM ELMALHIM:....(falla de grabación)...Ya es hora, señor Presidente, - y esto es una responsabilidad.-----

H. CHIRIBOGA GUERRERO:... (vacío de grabación)...-----

SEÑOR PRESIDENTE: Es primero Aprobación de Actas, H. Chiriboga.-----

H. BUCARAM ELMALHIM: Señor Presidente...-----

SEÑOR PRESIDENTE: Perdón H. Bucaram, déjeme aclarar, H. Chiriboga, si usted a tendiera un minuto, le puedo aclarar su planteamiento. Por un error de Secreta - ría, consta en el documento que ha sido entregado como Primer Punto, peti - ción de los señores Honorables Legisladores, es un error, puesto que esto fue

.../...

.../...

resuelto por la Cámara, y no puede ser cambiado por nadie que no sea la propia Cámara. La Cámara resolvió que el Primer Punto del Orden del Día, sea Aprobación de Actas y el Segundo: Petición de los Honorables señores Legisladores.- De tal manera que, con esa rectificación, ha sido leído el Orden del Día por parte de Secretaría. Usted hizo un planteamiento, pidiendo que se cambie el Orden del Día; sobre este planteamiento, el Honorable Bucaram, pidió la palabra para oponerse. Tiene la palabra el H. Bucaram.-----

H. BUCARAM ELMALHM: Señor Presidente, quienes hemos ejercido la Presidencia de la Cámara, estamos obligados señor, estamos comprometidos a firmar estas Actas; pero no las podemos firmar, mientras la Cámara no las apruebe señores, y no sólo estamos quedando mal nosotros, es decir, usted y yo, señor Presidente, creo que está quedando mal el Parlamento ecuatoriano; esas Actas no las puede firmar el Presidente, no las puede firmar el Secretario correspondiente, mientras la Cámara no las apruebe; en consecuencia, yo si pido a los señores Legisladores, que cumplamos esta Resolución de la Cámara, que desde el inicio de este Período, resolvió, señor Presidente, este Orden del Día para los viernes. Gracias, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE: El H. Chiriboga, hizo un planteamiento, pidiendo la reconsideración de lo acordado por la Cámara Nacional de Representantes, cambiando el Orden del Día. Pregunto si tiene apoyo..? Está apoyado? Los señores Legisladores que estén de acuerdo en que se cambie el Orden del Día, que se sirvan levantar el brazo. Negado. Punto de Orden H. Chiriboga.-----

H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente, cuando se ha tratado los intereses de Guayas o de Pichincha y con justa razón ha habido prioridad, ha habido cambio en el Orden del Día, etc, etc,. Yo, señor Presidente, he planteado, plantié, cual es...-----

SEÑOR PRESIDENTE: Cuál es el Punto de Orden H. Chiriboga.-----

H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente, un momento, aquí cuando otros quieren hablar, hablan hasta por los codos; entonces he pedido esta modificatoria, he querido que haya primero la Petición de Legisladores, porque sé que, en la lectura del Orden del Día, es decir, que en la lectura de las Actas desde 1979 hasta la fecha, se va a ir todo el tiempo, tengo aquí un Proyecto a favor de la provincia de Esmeraldas.-----

-III-

SEÑOR PRESIDENTE: H. Chiriboga, por favor, el Orden del Día, ha sido negado en su cambio, propuesto por usted. Señor Secretario, vamos a proceder al Pri-

.../...

.../...

mer Punto del Orden del Día. Le ruego que si tiene algún Proyecto, lo entre - que en Secretaría. El Primer Punto del Orden del Día, aprobación del Acta de agosto 8 de 1979. De conformidad con lo que habíamos quedado, solicito cualquier observación que hubiera al Acta de agosto 8 de 1979. Si no hay ninguna observación al Acta de agosto 8 de 1979, ruego a los señores Legisladores, - que estén de acuerdo con la aprobación de la misma, que se sirvan levantar el brazo. Se aprueba el Acta de agosto 8 de 1979. Segundo. H. Larrea.-----

H. LARREA ALBAN: Señor Presidente, siendo Representante Suplente, y no habien - do concurrido a ninguna de esas sesiones, pido a Secretaría que conste que - salvo mi voto en la aprobación de esas actas. En el momento en que haya una - acta, en que yo haya estado presente, podré decir si mi voto es a favor o es - en contra. Ruego señor Secretario, que en las que se conozcan en este día, sal - ve mi voto.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Creo que ese pedido del H. Carlos Larrea, debe ser generali - zado a todos los señores Legisladores que no estando presentes en la Aproba - ción de las Actas, en el día en que el Acta comenzada, para efectos de Secre - taría, se hará constar la aclaración en todos los casos, en todas las actas.- Está en consideración de la Sala, el Acta de agosto 10 de 1979. Los señores - Legisladores que estén de acuerdo con el Acta, que se sirvan levantar el bra - zo. Se aprueba el Acta de agosto 10 de 1979. La segunda Acta de agosto 10 de - 1979, está en consideración de la Sala, los señores Legisladores que estén de - acuerdo, que se sirvan levantar el brazo. Se aprueba el Acta de agosto 10 de - 1979, vespertina. Está en consideración el Acta de agosto 13 de 1979. No hay - observaciones, ruego a los señores Legisladores que estén de acuerdo, aprobar - lo levantando el brazo. Se aprueba el Acta de agosto 13 de 1979. En considera - ción el Acta de agosto 14 de 1979. Los señores Legisladores que estén de a - cuerdo, que se sirvan aprobarlo levantando el brazo. Se aprueba el Acta de a - gosto 14 de 1979. Acta de agosto 15 de 1979. Ruego a los señores Legisladores que estén de acuerdo con el Acta, levantar el brazo. Se aprueba el Acta de a - gosto 15 de 1979. Acta de agosto 16 de 1979. Los señores Legisladores que es - tén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo. Se aprueba el Acta de agosto 16 de 1979. Acta de agosto 10 de 1980. Punto de Orden H. Juan Tama.-----

H. TAMA MARQUEZ: Yo le pediré la palabra, en cuanto se acabe la aprobación de estas actas, para darle mi comentario al respecto de ella, a la Cámara y a - usted, señor Presidente. Yo considero que quizás para ganar tiempo, ya que, - realmente, personalmente, disiento del sistema en general, valdría la pena - que se pida a los Legisladores y se quite alguna observación que ellos han po - dido detectar de las lecturas de las Actas que han sido entregadas. No sé has - ta qué fecha, han sido entregadas las Actas.-----

SEÑOR PRESIDENTE: La única observación existente, fue el pedido de la Presi -

.../...

.../...

dencia y de la Secretaría a cada uno de los señores Legisladores; sólo han entregado observaciones el H. Aurelio Carrera del Río y el H. Carlos Julio Arosemena. Sin embargo, quiero entender, que pueden hacerse y deben hacerse observaciones a esta aprobación, acta por acta por cualquier Legislador, de tal manera que el sistema seguirá siendo el mismo que fue aprobado por la Cámara, previamente en Sesión anterior.-----

H. TAMA MARQUEZ: Le pido la palabra, una vez que concluya la aprobación, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Los señores Legisladores que estén de acuerdo con el Acta de agosto 11 de 1980, que se sirvan levantar el brazo. Se aprueba el Acta de agosto 11 de 1980. Punto de Orden...-----

H. CARRERA DEL RIO:.....aprobar las actas del 80; pero no recuerdo en cuáles de ellas, yo he formulado observaciones; o sea que mi voto a favor de las actas del 80, se considera con las observaciones entregadas en Secretaría.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Las observaciones hechas por los Legisladores por escrito, automáticamente son causa de la rectificación en el acto. Agosto 12 de 1980, los señores Legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo. Se aprueba el Acta de agosto 12 de 1980. Agosto 13 de 1980. Los señores Legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo. Se aprueba el Acta de agosto 13 de 1980. Agosto 27 de 1980. Los señores Legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo. Quedan aprobadas las actas que fueron repartidas en su oportunidad y que son válidas para efecto de esta aprobación. Sobre el Punto tiene la palabra el H. Juan Tama.-----

H. TAMA MARQUEZ: Se terminó ya la aprobación, señor Presidente..? Yo creo, señor Presidente, considero que realmente en este momento, no podía hacerse más; pero vale la pena, señor Presidente, de que todos los Legisladores, particularmente usted y los Miembros de la Comisión de Mesa, pensemos en que este sistema, no puede seguir. Esto realmente pues, podía darse en el Congreso de los años treinta, y en el Congreso de los años treinta, se daba por múltiples razones; pero ciertamente el producto final, el elaborado de la Cámara Nacional de Representantes es esto; esto es el resultado de todo el trabajo Parlamentario, las actas del Congreso Nacional que se traducen luego en la publicación del Diario de Debates. Y esto no puede así ser hecho. Yo creo que con pocas excepciones, la gran mayoría de los Legisladores, por nuestras múltiples ocupaciones, la semana pasada, tuvimos sesiones mañana y tarde, no hemos podido revisar estas actas, ni tenemos memoria para revisar actas de hace dos años, señor Presidente y señores Legisladores, de suerte que yo insinué, alguna vez lo hice en el seno de la Comisión de Mesa el año anterior; el mundo ha dado tal vuelco a la informática, que no es posible que nosotros, Legisladores de 1981, estemos aprobando actas en forma más rudimentaria que en 1930, -

.../...

.../...

en que al menos se aprobaban las actas todos los días. Este rato los sistemas de computación han creado una nueva máquina, que se llama la procesadora de palabras que puede hacer o disponer al personal de Secretaría, en pocas horas de las actas, y podemos marchar a tono con cualquier Parlamento moderno del mundo, teniendo a las ocho o nueve de la mañana la publicación de la Cámara, llamada Diario de Debates, con todos los textos de las intervenciones de la Sesión del día anterior, y a las cuatro de la tarde, cuando nos instalemos en Sesión, los Representantes que quieran hacer formulaciones u observaciones al Diario de Debates que ha circulado en la mañana, lo harán. Este es un proceso de un Parlamento moderno. Ciertamente, señor Presidente, yo creo y creo que es un gran esfuerzo el que usted haya logrado que estas actas se aprueben; pero considero indispensable, una gran reestructuración del Departamento de Actas, a fin de que el Parlamento ecuatoriano, esté a boga con el tiempo actual; yo siempre he luchado por ello, no me ha importado recibir insultos, y recibir calumnias y denuestos por eso y seguiré luchando. El Parlamento tiene que ser la primera Función del Estado en cuanto a su organización. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legisladores, como comentario único, voy a permitirme rogar que lo que Secretaría está haciendo como esfuerzo no me cambien por todavía, sino simplemente siguiendo un mejoramiento de las actas, es la entrega inmediata, tres cuartos de hora, una hora después de las intervenciones de los señores Legisladores. Agradeceríamos a los señores Legisladores, que nos ayuden, devolviendo el texto corregido, de su propia intervención, para que la Secretaría pueda redactar de inmediato el acta correspondiente. Segundo Punto del Orden del Día, señor Secretario.

-IV-

SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- Peticiones de los Honorables señores Legisladores.

SEÑOR PRESIDENTE: Sobre peticiones de los Honorables Legisladores, el H. Chamoun, tiene el uso de la palabra. Punto de Orden H. Gallegos.

H. GALLEGOS DOMINGUEZ: Se servirá usted, señor Presidente, dar lectura en el orden que estamos anotados para intervenir en este punto, de tal suerte, de saber qué es lo que vamos a hacer, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el H. Chamoun. Ausente.- Tiene la palabra el H. Cueva. Punto de Orden H. Ayala.

H. AYALA SERRA: Que se dé paso al pedido del H. Gallegos, en el sentido de

.../...

.../...

que se lea la lista, para por lo menos poder estar prevenidos en el momento - que nos toque intervenir. Yo acabo de darme cuenta que al doctor Pío Oswaldo Cueva, lo cogen de sorpresa en este momento, a pesar de que ha solicitado la palabra, todos tenemos el derecho y tenemos hechas nuestras anotaciones para los pedidos, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legisladores, la intención de no leer la lista, digamos, era justamente garantizar el quórum, de tal manera que entre otras cosas, lo que pretendía es que los señores Legisladores que no van a hablar hoy día, permanezcan en la Sala. De tal manera, que esta fue la única razón; pero vamos a dar lectura a la lista. Están inscritos: el H. Chamoun, el H. Cueva, - el H. Trujillo, el H. Rosero, el H. Suárez, el H. Félix, el H. Espinoza, el H. Orbea, el H. Chiriboga, el H. Ollague, el H. Márquez, el H. Nicola, el H. Carlos Julio Arosemena, el H. Loor, el H. Real, el H. Zambrano, el H. Ayala, el H. Muñoz, el H. Cisneros, el H. Abad, el H. Córdova, el H. Caicedo, el H. Hurtado, el H. Gallegos, el H. Lucero, el H. Baquerizo, el H. Garrido, el H. Bucaram, el H. Vayas, el H. Merino, el H. Piedra, el H. Daza, el H. Vallejo.--- Tiene la palabra el H. Cueva.- Punto de Orden H. Baquerizo.-----

H. BAQUERIZO NAZUR: Quiero saber, si durante este período, me va a dar la palabra el señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Cuando usted se inscriba, yo creo que ya no alcanza en este período, pero está inscrito H. Baquerizo, para en el número treinta.-----

H. CUEVA PUERTAS: Señor Presidente, HH. señores Legisladores, con motivo de la celebración de la Feria Regional de Loja, que acaba de realizarse el ocho de septiembre, he recibido el pedimento de las autoridades lojanas, y el clamor de esa provincia, en el sentido de que el Parlamento ecuatoriano y las demás funciones del Estado, vuelvan sus ojos a los problemas de la frontera sur ecuatoriana. Todos recordamos la emergencia vivida en los meses de enero y febrero del presente año, con este motivo, el Ecuador volcó sus energías hacia problemas fundamentales, que tienen que ver con la defensa de la soberanía territorial; y así mismo los ecuatorianos, nos preocupamos de ver soluciones para los pueblos que no sólo piensan, sino que sufren los problemas de la Patria; mientras tanto, señor Presidente, una vez que pasó la emergencia de orden territorial, parece que en la frontera sur ecuatoriana, no ha pasado nada.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Punto de Orden H. Loor.-----

H. LOOR RIVADENEIRA: Voy a permitirme hacer una sugerencia, para que permita que los Legisladores, puedan en su debida oportunidad, hacer las peticiones, - que en cada una de las intervenciones en cuanto a peticiones, máximo en la duración de cinco minutos, porque realmente, señor Presidente, si intervinimos muy largamente en la petición concreta, realmente habrá Legisladores que no -

.../...

.../...

podrán hablar en este Período Ordinario, de tal manera señor Presidente que, sólo para petición de Legisladores, cinco minutos máximo.

H. CUEVA PUERTAS: En uso de la palabra, y creo que ese no es Punto de Orden, porque privar al Legislador del uso de un legítimo derecho parlamentario, no es de parlamentarios. Por otro lado, señor Presidente, yo le pido al H. Llor, que conceda más de cinco minutos, para escuchar los problemas de la frontera surecuatoriana, así como yo y los demás Legisladores de Loja, con mucho homenaje y mucho respeto, escuchamos los problemas de esa noble provincia de Manabí. Señor Presidente, es ésta la tragedia que vive el Ecuador, cuando se quiere hablar de la frontera Sur, hay muchos oídos que no quieren escuchar esos problemas, y es por eso, señor Presidente, que en esta mañana, yo ruego a la H. Sala, que ponga la atención que siempre ha tenido para los problemas de Zamora, para los problemas de Loja, para los problemas de la provincia de El Oro. Es realmente clamoroso, que luego de haberse producido una situación grave, no solamente en el orden fronterizo, sino en el orden humano, los Poderes del Estado, incluyendo a la Función Legislativa, no hayamos puesto mayor preocupación en los problemas de esos pueblos. Han ido Legisladores, en forma ocasional y en demostración de patriotismo, a visitar las comarcas y las circunscripciones fronterizas del Sur; pero no se ha producido una acción consistente, una acción sistemática, una acción organizada que devuelva la fe y la confianza de esos pueblos que sufrieron la emergencia internacional y no solamente la comentaron. Recordemos, señor Presidente, que hubo poblaciones que tuvieron que por orden superior evacuar sus pueblos, que hubieron grupos humanos que sufrieron situaciones realmente dolorosas y en el momento en que se produjo la emergencia, los ecuatorianos eramos concientes de ese problema; pero pasados los días y ahora pasados los meses, ya todos nos olvidamos. El Presidente de la República y el Vicepresidente de la República de entonces, formularon el Proyecto 43 en base a los fondos que producía la elevación del precio de los combustibles, la Función Legislativa quiso organizar una Comisión encargada de estudiar los problemas de esas zonas. Yo quiero, señor Presidente, en esta mañana, ser muy concreto, quiero invocar al patriotismo de todos los Legisladores que siempre han demostrado la mayor preocupación por la zona Sur ecuatoriana, para que la Cámara Nacional de Representantes, volviendo por los fueros de esas regiones olvidadas, organice una Comisión Especial, encargada de estudiar y analizar los problemas de los pueblos de la Región Sur y de elaborar un plan de rehabilitación y desarrollo de la frontera Sur ecuatoriana. Por eso, señor Presidente, yo pido a la Honorable Sala, que se pronuncie sobre este hecho, que se pronuncie sobre esta proposición, la creación de una Comisión Especial, encargada de estudiar los problemas y de dar las soluciones para rehabilitar a la Zona Sur ecuatoriana. Esta proposición, señor-

.../...

.../...

Presidente, la pongo a consideración de la Honorable Sala, por intermedio de su Señoría.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Los señores Legisladores que estén de acuerdo con los planteamientos hechos por el H. Pío Oswaldo Cueva, les ruego que se sirvan levantar el brazo. Ha sido aprobada, H. Pío Oswaldo Cueva.-----

H. CUEVA FUERTAS: Señor Presidente, a la H. Sala, y en homenaje a la brevedad, ya que otros pueblos de la Patria que están muy bien representados en esta H. Sala, puedan hacer conocer sus pedimentos, agradezco el uso de la palabra.-----

SEÑOR PRESIDENTE: H. Julio César Trujillo.-----

H. TRUJILLO VASQUEZ: Señor Presidente, usted tuvo la bondad de constituir hace algunos meses, una Comisión Auxiliar, la Comisión de Asuntos Internacionales, esta Comisión trabajó con mucho empeño en los problemas que a ella le correspondía estudiar y conocer. Particularmente puso interés en el estudio de todos los tratados internacionales, que habiendo suscrito el Ecuador, requerían de la aprobación de esta Cámara, para que el Gobierno pueda ratificarlo. En total, la Comisión preparó veinte y un informes que corresponden a veinte y un tratados internacionales, de la más variada naturaleza e importancia. Muchos de ellos son de importancia, porque nos alínean, a favor de los países, a favor de los intereses de los países del Tercer Mundo, de los cuales forma parte el Ecuador. Mi petición, señor Presidente, se contrae a que algunos de estos tratados, sean puestos a consideración de la Cámara, a fin de que la Cámara, si comparte el criterio de la Comisión de Asuntos Internacionales, los apruebe, y luego de aprobados, pueda la Cancillería proceder a la ratificación. En especial, rogaría que el Tratado, acerca de la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer, sea particularmente considerado por esta Cámara, y que usted para el efecto, incluya en alguno de los Ordenes del Día de las próximas sesiones; eso es todo, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE: H. Rosero.-----

H. ROSERO SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, la norma constitucional nos obliga a los Representantes de cualquier provincia que sea, a actuar con sentido nacional; y hoy lo voy hacer en ese sentido, señor Presidente y HH. Legisladores. Es conocido por todos los ecuatorianos y es sentido también por todos los ecuatorianos, la crisis económica que afecta especialmente en el área de la salud del pueblo ecuatoriano; que como todos sabemos, es la primera prioridad, la salud del pueblo ecuatoriano, la salud de todos los ecuatorianos. Es conocido también que el Ministerio de Salud Pública, no puede cumplir a cabalidad todos los programas que tiene en el área de salud, sean estos correspondientes a la medicina preventiva por ejemplo, en donde el saneamiento ambiental, es lo prioritario. No se pueden llevar adelante los programas de canalización, de agua potable, de letrinización, que son

.../...

.../...

factores fundamentales en la prevención de las enfermedades que aquejan al pueblo ecuatoriano, y no se diga en el área de la medicina tratante, la medicina, aquella que se lo hace en los centros, subcentros, hospitales, etc. de salud del país. Vuelvo a recalcar que el Ministerio de Salud Pública, no puede cumplir, ni siquiera en parte, los programas de salud en el país; por esto, señor Presidente, y por intermedio suyo a los demás HH. Representantes, solicito que en el Presupuesto para el año 1982, al Ministerio de Salud Pública, se apruebe un incremento de por lo menos el diez por ciento, con relación al del año 1981; esto es un pedido, señor Presidente. Luego después, tengo otro pedido que hacer, así mismo de carácter nacional, y se refiere más concretamente, señor Presidente, a la construcción del Instituto de Anatomía de la Universidad Central de Quito, a nadie escapará y yo no voy alargarme en honor al tiempo, para dar paso a que otros Legisladores también intervengan, a nadie escapará, digo, que para que los programas de salud se lleven a efecto, es necesario preparar médicos. Para preparar profesionales, el primer estudio que se hace, es de Anatomía, las condiciones en que nuestra Facultad de Medicina se desarrolla, especialmente en el Primer Año, donde se estudia la Anatomía, son menos que infrahumanas, la realidad más bien dicho, es tremenda, por eso, yo pido la colaboración de aquí, de los colegas Representantes, a fin de que se sitúen los fondos y se hagan constar en el Presupuesto, que la Honorable Comisión Legislativa Permanente de Presupuesto, lo hará para 1982, que conste la cantidad necesaria de diecisiete millones de sucres que se necesitan para la construcción del Instituto de Anatomía de la Universidad Central. Gracias, señor Presidente. Además, quiero poner en manos de Secretaría, toda la documentación habilitante, en donde constan los planos, la memoria descriptiva y el presupuesto para la construcción del Instituto de Anatomía de la Universidad Central.

SEÑOR PRESIDENTE: H. Suárez Morales, el H. Suárez Morales. El H. Félix.

H. FELIX NAVARRETE: Sí, señor Presidente, era para hacer conocer a la H. Cámara y al pueblo del Ecuador, la situación tan grave que vive un sector muy importante de la provincia del Napo, ésto es, el nor-orienté ecuatoriano. Cuando estuvieron presentes los señores Ministros de Estado, esto es, el señor Ministro de Defensa, el Canciller de la Nación y el señor Ministro de Gobierno, yo hubiera querido tener esa oportunidad, para darles a conocer este grave problema. Por otra parte, yo habría felicitado al señor Ministro de Defensa, por la situación que se cometió en la Bermeja, en que sectores que se podría decir de colonos o ciudadanos colombianos o del M-19, a mansalva, mataron a dos soldados ecuatorianos, yo felicito al señor Ministro de Defensa por ese acto, pues de que una institución a la cual se deben todos los soldados de la Patria, con disciplina, sacrificio, como los que hacen los diferentes destaca

.../...

.../...

mentos del nor-oriente, que yo muy perfectamente lo conozco, el de la Coneja y Bermeja, una institución que reclame hasta las últimas consecuencias, y hasta averiguar mismo, quienes fueron los causantes de este horrendo crimen que se cometió con los soldados ecuatorianos. Pero yo quiero hacer un análisis, señor Presidente y señores Legisladores, de ciertas situaciones que se han llevado a cabo en el nor-oriente ecuatoriano, esto es en la población de Lago Agrio. En el transcurso de este nuevo año, se han cometido secuestros por parte de ciudadanos colombianos. En el transcurso de este año, por el mes de abril, aparecieron en las calles de Lago Agrio, esto es en la calle 12 de Febrero, dos cadáveres; en el cementerio de Lago Agrio, apareció un cadáver decapitado, pintado con la misma sangre, las iniciales del M-19. En el mes de junio, señor Presidente y Honorables Representantes, cuatro ciudadanos cayeron acribillados a bala y a machete, en el lugar de la Punta, esto es en el Río San Miguel, lugar fronterizo; pero, lo que yo me admiro, que no hubo institución alguna por parte del Gobierno, que reclame esta serie de asesinatos, crímenes y secuestros que se habían cometido en el nor-oriente ecuatoriano, o es que queremos hacer una división de ecuatorianos, pues que por un lado, una institución reclame por el crimen que se cometió con dos soldados de la Patria, y por otro lado, no se reclama de los tantos asesinatos que se han cometido en el nor-oriente ecuatoriano, o es que se clasifica a los ciudadanos humildes y colonos, y por ser de esta condición, estos ciudadanos, no tienen el mérito necesario, por parte de las instituciones del Gobierno, para que se esclarezca esta situación; pero esta situación, que podríamos decir que fuera del M-19 o podríamos decirle que es el abuso de ciertas instituciones en el nor-oriente ecuatoriano, como es pues el abuso mismo de la Policía, que sin documentación alguna, sin información alguna de denuncias de ciudadanos que transitan documentada o indocumentadamente por la zona de Lago Agrio, los someten a prisión, y no salen de prisión estos ciudadanos, mientras no paguen la cantidad de cinco a diez mil sucres. Otro de los casos, es pues que a ciertos ciudadanos colombianos afincados en el nor-oriente ecuatoriano, ciertas instituciones y autoridades, abusan, cobrándoles la cantidad de mil sucres mensuales, por permanecer en territorio ecuatoriano. Por otra parte pues, los peritos forestales cometen una serie de abusos, en lo que se refiere a la explotación de madera, explotación de madera que no la llevan pues a la gran empresa como es la Plywood, que saca grandes cantidades de madera a la ciudad de Quito o a los mercados de consumo; pero si se ensañan con los pequeños colonos que sacan su cualquier cantidad de madera para venderla y poder vivir diariamente, o poder construir su casa, a ellos sí, se les incauta la madera. Entonces pues, esta situación pues, señor Presidente, hacen que el nor-oriente esté conmovido, tanto por la presencia del M-19 y como tanto pues por la presencia del abuso de estas autoridades y de ciertas instituciones, esto quiero hacer-

.../...

conocer a la Honorable Cámara y a todo el pueblo del Ecuador, para que de una vez por todas, el Gobierno Central ponga su mirada, para que allí, en el nor-oriental ecuatoriano, se administre la verdadera justicia. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: El H. Espinoza, ausente. El H. Chiriboga.

H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente y señores Legisladores. En primer lugar, a nombre de los Legisladores esmeraldeños, voy hacer la entrega, presentación de un Proyecto de Decreto en favor de nuestra provincia, mi provincia, para la solución, dirigida a la solución del grave y difícil problema del agua potable de Esmeraldas. Todos sabemos, quienes conocen Esmeraldas, quienes van los días festivos, los fines de semana a nuestras playas, que no obstante la riqueza de nuestra provincia, no obstante tener en su suelo una refinera, un puerto petrolero, las obras de infraestructura más avanzadas, más valiosas de este país; pero que sólo beneficia a cierto sector o reducido sector económico del país, a la oligarquía prácticamente, a las transnacionales. Esmeraldas sólo tiene que cosechar la contaminación ambiental, la contaminación de sus aguas, la destrucción de sus escasos caminos y calles. Por tanto, hago entrega, de esto, señor Presidente, también de este Proyecto, también está dirigido a fomentar y hacer justicia al deporte esmeraldeño. Esmeraldas es la provincia que más aporta con sus hombres, con sus deportistas hombres y mujeres al deporte nacional; por tanto, pido a la Honorable Cámara, que cuando se discuta, señor Presidente, pido que, para la próxima semana, luego de que se termine el juicio político, se ponga en el Orden del Día, el Proyecto en mención. En segundo término, señor Presidente, quiero pedir que se conozca el informe que afortunadamente es muy corto, de la Comisión que usted designó, para conocer e informar sobre el problema laboral de la empresa Palmera de los Andes en la Provincia de Esmeraldas, Cantón Quinindé, está entregado en Secretaría; es bastante corto, de tal manera que, le pido, señor Presidente, ordene su lectura. Sólo he consumido un minuto, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Son cinco páginas Honorable.

H. CHIRIBOGA GUERRERO: Bueno, por lo menos las conclusiones, señor Presidente o lo que usted disponga, pero creo que es obligación nuestra conocer....

SEÑOR PRESIDENTE: No, en realidad, es obligación nuestra conocer y tendríamos que conocerlo y sería un punto especial del Orden del Día de la próxima semana, conocer los informes, no solamente éste, sino el que también presentara el H. Esparza. De manera que, yo creo que sería lo pertinente, pero al menos que la Sala quiera que en este rato, se lea todo el informe, porque hemos tratado de recoger justamente hoy día, todo lo que son peticiones de los Legisladores.

H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente, nos está haciendo perder tiempo esta

.../...

.../...

discusión, he pedido, porque casualmente en estos momentos, en estos días, y sobre todo el día lunes y martes, se va a definir la situación de este conflicto.

SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Informe sobre el conflicto Palmeras de los Andes S.A.- Quito a 20 de agosto de 1981.- Señor Presidente.- Los días 14 y 15 del presente mes y año, la Comisión integrada por los suscritos Diputados, nos trasladamos a la Empresa Palmeras de los Andes S.A. situada en el kilómetro 200 de la vía Santo Domingo de los Colorados, Esmeraldas del Cantón Quinindé, con el objeto de realizar una investigación, sobre el conflicto laboral y los lamentables incidentes producidos en la mencionada empresa. Sobre el particular exponemos lo siguiente: Palmeras de los Andes, es una empresa Agro-Industrial, dedicada al cultivo de la palma africana, su extensión cubre aproximadamente cuatro mil hectáreas. La producción de la palma africana, es entregada a una empresa subsidiaria, denominada Agro Palma S.A.. Aspectos positivos de la empresa: genera trabajo para ciento dos empleados de planta, todos afiliados al IESS, según datos obtenidos en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y revisión de la planilla de aportes de julio del 81. La empresa cuenta con reglamentos de trabajo legalmente aprobados; el personal afiliado se encuentra satisfecho. El costo aproximado de inversión de la Empresa lo estimamos entre doscientos cincuenta millones y trescientos cincuenta millones de sucres.- Aspectos negativos: además de los ciento veinte trabajadores de planta, existen aproximadamente quinientos obreros, que están trabajando para la Empresa, bajo control de treinta y tres contratistas, trabajadores que han laborado desde dos hasta siete años consecutivamente, los mismos que no están afiliados al IESS, pese a lo establecido en el numeral 31, del Artículo 41 del Código de Trabajo. A estos trabajadores, no se les ha provisto de los servicios de una Trabajadora Social, según consta en el número 24 del Artículo 41 invocado.

Tampoco tienen acceso a ningún beneficio ni prestación. Estos trabajadores no reciben atención médica, ni en el caso de accidentes o enfermedad, y cuando han recibido, se ha descontado el valor de la atención de sus propios haberes, sin que durante el tiempo de incapacidad del trabajador, hayan recibido los salarios o parte proporcional de ellos, por no estar afiliados al IESS, ni recibir prestación de otros géneros de la misma Institución. Así mismo, no se les ha proporcionado ropa de trabajo, conforme reza el texto del Numeral 29 del Artículo 41 del Código de Trabajo; tampoco disponen de comedor, y tampoco se les ha proporcionado herramientas de trabajo, los propios trabajadores, deben adquirirlas con sus propios medios. Los trabajadores, han debido laborar junto a sus hijos menores de edad, para alcanzar el salario mínimo estableci-

.../...

.../...

do por Ley, para el sector laboral; y lo que es más grave, no se les ha pagado los valores correspondientes a la semana integral. Se les ha hecho trabajar - en fiestas cívicas, habiéndoseles obligado a realizar trabajos de campo, hasta los primeros de mayo. Estos trabajadores, enganchados por los contratistas, no percibieron jamás ni décimo tercero, ni décimo cuarto, ni décimo quinto - sueldos, peor aún las compensaciones salariales, ni bonificaciones complementarias, ni se les ha reconocido el derecho a vacaciones anuales o a utilidades. La Empresa, tiene un sistema de contratistas, donde los trabajadores controlados por éstos, pasan en forma periódica de un contratista a otro, estableciendo como verdad, que todos efectúan labores para la Empresa propietaria de las plantaciones. Merece destacarse que el Decreto 392 de marzo 17 del 57, publicado en el Registro Oficial # 165 de 20 de los mismos mes y año, que no ha sido derogado, y que por tanto, rige su calidad, no ha sido cumplido en ninguno de sus Artículos. Existe un Comité de Empresa, integrado sólo y únicamente por supervisores o capataces, sin existir trabajadores de base que lo integren, violando por consiguiente la norma # 3 del Artículo 455 del Código de Trabajo. Hay aspectos que deberán ser anotados con ejemplificación: a) No tienen servicio de Comisariato, ni botiquines; carecen de servicios fundamentales.- b) Hay un contrato colectivo, que rige en la actualidad con duración de dos años y una estabilidad por la mitad del tiempo de duración del Contrato, dos años, sin que ninguno de los beneficios establecidos en dicho instrumento, lo tengan otros trabajadores. En nuestro criterio, es el de que, el Ministerio de Trabajo debe notificar a los representantes de Palmeras de los Andes, conminándoles para que dentro de un prudente término, den cumplimiento a las disposiciones legales, que han sido atropelladas por completo. Debemos expresar a usted, que existe un acta suscrita el dos de julio del 81, ente la Compañía Palmera de los Andes y el doctor Jorge Escobar Vargas, a nombre y en representación de un grupo de aproximadamente ciento cuarenta trabajadores. - El incumplimiento de este documento, ha dado origen a los sucesos que son de dominio público, originando la muerte de dos trabajadores, cuyos nombres son: Gilberto Palma Tello, de veintiún años, casado y tres hijos y Jorge Loor Napa, de veintisiete años, casado y tres hijos. Según el Memorandum, cuya copia adjuntamos, se demuestra que la Policía Civil, desafortunadamente, otra vez, se ve envuelta en acciones que mucho dejan que decir, según se deduce del informe presentado por el abogado Ricardo Vásquez Díaz, se desprende que compete - al Ministerio de Trabajo, solucionar de inmediato este problema. Declaratoria de huelga.- Los trabajadores declaran la huelga solidaria en el conflicto de Forestal Esmeraldeña S.A. FORESA, con la entrega de documentos en la Inspección del Trabajo de Esmeraldas, el 21 de junio del 81, a las 11 de la mañana, con la firma de los dirigentes, cuya nómina consta inscrita en la Dirección Gene-

.../...

.../...

ral del Trabajo, desde el 23 de abril del 81, elegida para un período de dos años de funciones; tal Declatoria de Huelga, se ha presentado con sugerión a las normas y garantías constitucionales y legales vigentes, y en especial de la contenida en el Artículo 8 del Decreto 392 invocado, por el que los trabajadores están facultados para entablar en contra del propietario, todas las acciones que la Ley confiere a los trabajadores. El Inspector del Trabajo de Esmeraldas, el mismo 21 de julio, dicta una providencia por la que declara la huelga solidaria como improcedente, porque la directiva, encabezada por Daniel Arroba Carpio, ha sido renovada. Por extraña coincidencia, el mismo 21 de julio de 1981, a la misma hora en que los trabajadores declaraban la huelga a la Dirección General del Trabajo, revocaba la inscripción de la Directiva del Comité de Empresa de Palmeras de los Andes, inscribiéndose otra en su lugar. Consideramos que el Inspector de Trabajo, en franca violación de la Constitución Política vigente, que garantiza dentro de otros, el derecho de huelga, consagrado en el literal i) del Artículo 31, no ha respetado los principios consagrados en los literales c) y d) del Artículo 31 invocado, y ha desconocido la norma dispuesta en el Artículo 8 del Decreto 392 antes citado, y por tanto, superando las facultades no contempladas en ella, al declarar improcedente a la huelga; ocasionar un conflicto de mayores proporciones que lo que él pretendía solucionar. La situación de los trabajadores que se hallan en huelga, es desesperante, y para la Empresa, no deja de ser un problema; el no poder laborar formalmente, por lo que debe encontrarse una pronta solución. — Conclusiones: 1) Que el Ministerio de Trabajo, adopte las medidas del caso, a fin de que la Empresa Palmera de los Andes, respete los derechos de los trabajadores, contemplados en las Leyes. — 2) Que las partes, esto es, que la Empresa y los trabajadores, cumplan con el Acta transaccional suscrita. — 3) Que el Ministerio de Trabajo, proceda a la reinscripción de la Directiva presidida por el señor Arroba, por haber sido arbitrariamente desconocida y, 4) La correspondiente indemnización, por parte de Palmera de los Andes, a los familiares de los trabajadores muertos dentro de los predios de la Empresa. Hasta ahí la lectura, señor Presidente. —

H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente, quiero solicitar que se transcriba este Oficio, este Informe, al señor, a las autoridades de Trabajo, principalmente al señor Ministro de Trabajo y a los trabajadores también. —

SEÑOR PRESIDENTE: H. Suárez Morales. —

H. SUAREZ MORALES: Señor Presidente, sobre este asunto que tiene una vital importancia, para un gran sector de Esmeraldas, yo creo, señor Presidente, que debe tomarse medidas, que de parte de la Cámara Nacional de Representantes, por la seriedad que le caracteriza y por el afán de que los problemas se solucionen, en beneficio de los trabajadores, en beneficio del agro, y en benefi-

.../...

.../...

cio del país, se den los pasos conducentes para que la Cámara pueda aportar, dentro de lo que la Cámara puede aportar, dentro de sus atribuciones y dentro de lo que la Ley determina; una gestión, una exigencia de que este asunto se solucione definitiva y terminantemente. Es el caso, señor Presidente, que desde que el conflicto se suscitó, hasta la presente fecha, han transcurrido ya algunos meses, y hemos conocido los Legisladores, por la gestión, la denuncia, la preocupación de sectores, especialmente de la zona de Quinindé, de que la paralización de la acción de esta Empresa, que es de magnitud y que da trabajo a muchísimos trabajadores, está poniendo en serio peligro la economía y la subsistencia de todo un pueblo. De modo, señor Presidente, que el Informe que se ha presentado aquí, por parte del Comisionado, el Diputado Gary Esparza, al que se ha sumado el Diputado Chiriboga. Este Informe, señor Presidente, debe ser...perdón...

SEÑOR PRESIDENTE: Punto de Orden H. Chiriboga. Le ruego que sea...

H. CHIRIBOGA GUERRERO: La Comisión integrada por el Diputado Esparza, Abad, y el que habla, no es que yo me he sumado, hay dos...

H. SUAREZ MORALES: Señor Presidente, no es motivo de discusión el asunto, en todo caso, yo pensaba que el Diputado Esparza, el doctor Abad, eran los Delegados, en todo caso, el señor Chiriboga, como Diputado de la Provincia, estará interesado en que el asunto se solucione, que se solucione el asunto, señor Presidente, porque desgraciadamente, cuando entran connotaciones políticas y apasionamientos políticos, los problemas no se solucionan, sino se agravan, y creo que sobre todo en este caso, en el cual, indudablemente tienen que cumplirse las disposiciones legales, y todo patrono tiene que cumplir con lo que la Ley determina...

ARCHIVO

SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, señores Legisladores, me permito señalar con todo el comedimiento, que ésto no es un debate, porque veo que.....digamos que muchos Legisladores quieren inscribirse. Hay un planteamiento hecho por el H. Chiriboga dentro del uso de peticiones de Legisladores. De tal manera que, su turno como petición de Legisladores, terminó. Si este punto amerita, será tratado en forma especial en la próxima semana, en una Sesión, poniéndolo exactamente como debe ser, un tema para ser tratado en ese instante.

H. SUAREZ MORALES: Señor Presidente, yo estoy conciente de la situación simplemente como petición de Legislador, con referencia al asunto, que se de trámite a este particular y que el Informe, señor Presidente, se pase a la Comisión respectiva de la Cámara, para que estudie antecedentes y amplíe informaciones y podamos incluir positivamente para la solución pronta de este particular.

SEÑOR PRESIDENTE: H. Ollague.

H. OLLAGUE CORDOVA: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señores Legis

..../...

.../...

ladores, he recibido el encargo de dos instituciones de la provincia de El Oro, para presentar Proyectos de Decretos, relacionados, el uno con la finalización para poder cumplir con su responsabilidad en la administración pública y el otro, referente al Colegio 9 de Octubre de la capital nuestra. Yo quiero, por su intermedio, señor Presidente, llamar a la conciencia de los Jefes de los Bloques Políticos del Parlamento Nacional, para que en esta ocasión, también ayude a que este Proyecto salga lo antes posible, ya que se trata para fijar rentas para la Municipalidad de Huaquillas. Cuando va a ser un año, señor Presidente, se discutió aquí, se aprobó la Cantonización de esa parroquia, entonces, todos los colegas Legisladores, los Jefes de los Bloques, hicieron uso de la palabra, apoyando esa asunción a Cantón; en esta oportunidad que Huaquillas reclama a través de la Municipalidad atención para las obras que necesita desarrollar en la comunidad, ellos están reclamando a través de este Proyecto, fijación de rentas, señor Presidente. El segundo Proyecto de Decreto, me lo fue entregado por el Consejo Directivo, profesores y alumnos del Colegio Nacional 9 de Octubre de Machala, estando o yendo a cumplir cien años de existencia dentro de las labores educativas; este plantel solicita, señor Presidente, la atención de esta H. Cámara Nacional de Representantes, para que se hagan asignaciones por quince millones de sucres anuales, hasta la fecha del cumplimiento de su aniversario, esto es en 1986.- El propósito de esos fondos, señor Presidente, son exclusivamente para la terminación de aulas, que se han empezado hace mucho tiempo y que están paralizadas, así, como una serie de complejos educativos, que necesita este plantel. No está por demás decir, señor Presidente, que desde 1886, este plantel educativo, se construyó con el aporte de la ciudadanía de la Provincia de El Oro, especialmente de la de Machala, es decir, como hemos estado acostumbrados los orenses, a atarnos lo que nosotros hemos querido; nos a costado a nosotros mismos. En esta oportunidad, yo apelo a la sensibilidad de la H. Cámara y de usted principalmente, señor Presidente, para que estos dos Proyectos de Decreto, sean atendidos. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: El H. Loor.

H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente, señores Representantes, voy a presentar, señor Presidente, tres Proyectos de Decretos; uno de carácter particular, uno de carácter general y uno de interés nacional. Uno de ellos, posiblemente ha sido entregado en la Presidencia, pero conviene que por necesidad y porque es de interés nacional, se deje constancia pública de su entrega. Además, señor Presidente, pretendo de que estos Proyectos no sean aprobados en el Período Ordinario de Sesiones, en razón de los múltiples problemas de orden político y de otros Proyectos de interés nacional, más importantes que éstos. El primero, señor Presidente, es un encargo de obreros y trabajadores del CRM

.../...

.../...

de la Provincia de Manabí, exonerando del requisito de subasta pública, para la venta de terrenos a los precios de catastros, para solucionar el problema de vivienda de más de mil empleados y trabajadores. El segundo, señor Presidente, es un Proyecto que aspira a integrar el minifundio, unidades de producción de menos de diez hectáreas, para que se las induzca hacia la producción de hortalizas, de productos hortícolas, es decir, con la finalidad, señor Presidente, de que el país oriente su producción en forma intensiva, para solucionar el problema de alimentación, que es problema vital del pueblo ecuatoriano. Y el tercer Proyecto, señor Presidente, es un Proyecto que han hablado los núcleos directivos, con casi todos los Representantes, pero, que desgraciadamente, hasta la presente fecha, no ha sido presentada aquí en la Cámara en forma pública, para el debido conocimiento de las Comisiones Legislativas. Se trata de un Proyecto de Ley de ejercicio profesional de las Secretarías del país. Todos conocemos la importancia de las Secretarías en la vida de las instituciones, son el eje, son el éxito de las instituciones las Secretarías del país. De tal manera que, señor Presidente, dejo constancia de esta entrega, para que en su debida oportunidad pasen a las Comisiones Legislativas, y que se les de pues la necesaria atención, para atender a estos tres sectores, que reclaman urgentemente estos Proyectos de Ley. Gracias, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE: H. Nicola.-----

H. NICOLA LOOR: Señor Presidente, antes de intervenir, quisiera que por enterdio de Secretaría, se lean estos telegramas.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer, señor Secretario.-----

SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- Telegrama del 26 de agosto.- Señores Legisladores.- Convergencia Democrática, Gabriel Nicola Loor, Rodrigo Borja Cevallos, Julio César Trujillo, Cámara Nacional, Quito.- Mil doscientos cincos precooperativa vivienda "Nuevo Ventanas" Los Ríos, exigimos expropiación cincuenta hectáreas hacienda "La Bonita". Proyecto presentado hace dos años, aprobado primera instancia. Hoy encuéntrase Comisión Agraria, Industrial Comercial. Agradecemos labor bien pobres del país, resolución parte justicia social pregonada por ustedes. Atentamente. Hugo Alcás Presidente. Señor Gabriel Nicola Loor Representante de la Cámara Nacional por la provincia de Los Ríos. Quito, Rectorado y Consejo Directivo se solidariza con pedido otras instituciones sobre expropiación cincuenta hectáreas de hacienda "Bonita". Esto redundará en beneficio del desarrollo social, cultural en nuestra ciudad. Atento Licenciado Raúl Meléndez, Rector. Ventanas a 24 de agosto de 1981. Señor Ingeniero Raúl Baca Carbo, Presidente de la Cámara Nacional de Representantes.- Quito. Directivos y Padres de Familia Colegio Técnico "Ana Rosa Valdivieso de Landívar". Ventanas, Los Ríos, solicitamos de usted y por su digno intermedio HH. Representantes Cámara Nacional. Proyecto de Decreto expropiación cincuen-

.../...

.../...

ta hectáreas hacienda Bonita, sea conocido Congreso Ordinario. 5. Construir nuestro plantel y realizar prácticas con estudiantes. Colegio cuenta con especialización, mecanización agrícola segundo en el país y primero en la costa con esta especialidad.-Atentamente Licenciado Alcívar Gallegos Villegas, Rector del Colegio Nacional "Rosa Valdivieso de Landívar". Hasta ahí la lectura-señor Presidente.

H. NICOLA LOOR: Señor Presidente, sobre la lectura de los telegramas realizada por el señor Secretario de la Cámara, se comprende la necesidad de un grupo mayoritario de habitantes del Cantón Ventanas en la Provincia de Los Ríos, que no tienen vivienda, que no tienen un pedazo de tierra para poder estar junto con sus hijos y su familia. Este Proyecto de Decreto fue presentado en el año 1979, con la presencia de aproximadamente mil doscientos socios, aquí en el Parlamento Nacional. Así mismo, acogiendo las peticiones que realizaran los representantes del Colegio Técnico "Ana Rosa de Landívar", que no tiene ni siquiera un centímetro de tierra para poder realizar sus prácticas. Los colegios de la ciudad, están funcionando en su mayor parte, en locales que prácticamente no prestan las condiciones necesarias para su funcionamiento. Me hago eco de estas peticiones, porque creo que tanto la Cámara Nacional de Representantes, como los Legisladores, que tenemos en nuestras mentes que los pueblos superen, debemos dar paso a cada una de estas peticiones para solucionar sus necesidades. Mi pedido concreto, señor Presidente, que ojalá después de dos años, este Proyecto de Decreto, que va a beneficiar a un sinnúmero de familias de Ventanas, a los estudiantes y maestros de esa ciudad, se vean en este Congreso Ordinario. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: El H. Zambrano.

H. ZAMBRANO GARCIA: Señor Presidente y señores Legisladores, la Provincia de Manabí, como es conocida por todos ustedes, es una provincia eminentemente agropecuaria; pero en este momento, señor Presidente, como en años atrás, estamos soportando una tremenda y creciente crisis de carácter económica, señor Presidente, que parte por la falta de liquidez de las instituciones de crédito que funcionan en la provincia. En ese sentido, señor Presidente, y ante el clamor de las instituciones de crédito, Banco de Fomento, bancos comerciales y financieros de la provincia, solicito de usted, señor Presidente, para que se dirija una comunicación, señor Presidente, a nombre de la Cámara como un pedido de los Legisladores manabitas, al Presidente de la Junta Monetaria Nacional y al señor Gerente del Banco Central del Ecuador, a fin de que asigne una línea de crédito, especialmente para dos rubros de gran trascendencia e importancia que tiene la provincia, el sector avícola y el sector porcino, señor Presidente. Nosotros sabemos que si no apoyamos de una o de otra forma, para que las personas de carácter personal o jurídico, que tienen en mente esta ma

.../...

.../...

nera de ganarse la vida, y que en definitiva, de frutos para que toda la República se abastezca en la producción de alimentos, no estaremos cumpliendo, señores Presidente, con una misión clara y concreta, que es la de ir en ayuda de las instituciones, cuando ellas la requieren. Así mismo, señor Presidente y señores Legisladores, la provincia de Manabí, está satisfecha por las medidas que la Cámara Nacional de Representantes, tomó con la aprobación de los Decretos que crea rentas para el Centro de Rehabilitación y los Decretos que exoneran los impuestos gradualmente al café y al cacao; pero este pedido, señor Presidente, realmente que es de gran trascendencia, porque en este momento, la prensa mismo del país, se hace eco de que todas las instituciones financieras y de crédito, tienen totalmente cerradas sus operaciones. Por eso, señor Presidente, insisto en que esto es un pedido de gran trascendencia y de gran importancia para la vida económica de la Provincia de Manabí. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: El H. Ayala.

H. AYALA SERRA: Señor Presidente, quiero en primer lugar, hacer llegar a través del Congreso Nacional, una comunicación al señor Presidente de la República, porque me encuentro realmente sorprendido del giro que se ha dado a una propuesta de interpelación por parte mía, al Ministro de Obras Públicas, pese a que se lo hizo con la debida anticipación el anuncio público, pese a que se había solicitado al Ministro, que no renuncie, pese a que se había solicitado al señor Presidente de la República, en caso de que renuncie, no sea aceptada, se ha procedido a esto, y con eso ha quedado burlado, no un Representante del pueblo, señor Presidente, sino el pueblo en sí mismo; porque, no se ha podido pedir cuentas de una serie de acciones irregulares, por decir lo menos, que se cometieron en ese Portafolio. Por lo tanto, señor Presidente, quiero rogar a usted que se de lectura por Secretaría a esta comunicación, que quiero que la Cámara Nacional de Representantes a través suyo, envíe al señor Presidente de la República, donde también procedo a solicitar, se nos conteste por parte de la Presidencia de la República, por qué razón, pese haber transcurrido ya más de dos años de Gobierno Constitucional hasta la presente fecha, desde la Presidencia de la República, no se envía la terna respectiva, para que sea nombrado en forma Constitucional y legal el nuevo Superintendente de Bancos, o si por lo menos no quieren uno nuevo, que por lo menos procedan a obrar constitucionalmente y envíen dentro de la terna al actual Superintendente de Bancos, si es que tanta preferencia tienen por él. Quiero, señor Presidente, también, luego de que usted proceda con su venia a dar lectura a esa comunicación, anotar algunos otros planteamientos que quiero hacer, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- Oficio # 484 CLIS -P Quito, 11 de sep

.../...

.../...

tiembre de 1981.- Señor doctor Oswaldo Hurtado Larrea, Presidente Constitucional de la República.- En su Despacho.- Señor Presidente.- Con verdadero asombro el país ha contemplado cómo es posible el escamoteo de un deber constitucional, mediante el socorrido subterfugio de la renuncia de un Secretario de Estado, y aunque la vergüenza y el rechazo consiguientes, constituyen de por sí una sanción moral, no escapan a vuestro ilustrado criterio, que tal acto denigra al Gobierno y resquebraja la democracia. Por lo expuesto, me permito solicitaros, basado en las facultades que me concede la Constitución, os sirváis dar contestación a las siguientes interrogantes: 1.- Por qué razón o razones, pese a mi público anuncio de interpelación al Ministro de Obras Públicas, ingeniero Francisco Súa Chacón y a mi también público pedido de que no se le considere la renuncia, en caso de presentarla, habéis procedido a aceptarla, impidiendo así que el Congreso Nacional pida cuentas de las actuaciones del mencionado ex-Ministro..? 2.-Cuál es el motivo, por el que sin embargo - de haber transcurrido dos años de régimen de Derecho, hasta la presente fecha, el Ejecutivo no envía la terna para que el Congreso designe al Superintendente de Bancos, no obstante mis reiterados pedidos y el pronunciamiento que al respecto hizo el Tribunal de Garantías Constitucionales..? En espera de vuestra contestación, en asuntos de verdadera trascendencia, me suscribo de usted atentamente, Lcdo. Julio Ayala Serra, Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social. Hasta ahí la comunicación, señor Presidente.

H. AYALA SERRA: Sí, señor Presidente, aparte de eso me estoy dirigiendo y lo digo públicamente desde esta Tribuna; me estoy dirigiendo al señor Contralor General de la Nación y al Fiscal General de la Nación, para que de encontrar culpabilidad con la documentación que estoy enviando, procedan inmediatamente a señalar las responsabilidades del ex-Ministro de Obras Públicas y la serie de acusaciones que contra él se vierten. Señor Presidente, al inicio de este Congreso, presenté un Proyecto de interpretación Constitucional a un solo Artículo de la Constitución, y que tienen que ver con un planteamiento, que vienen haciendo centenares de trabajadores de la educación, es decir, profesores; este planteamiento, señor Presidente, no escapará a vuestro ilustrado criterio, es un planteamiento que se viene haciendo hace dos años, a estos trabajadores de la educación, se les ha suspendido sus sueldos, porque la Disposición Constitucional, no es clara al respecto, simplemente señala que no podrán ejercer dos cargos públicos; pero todos sabemos que hay principios de Derecho como la no retroactividad de la Ley y principios como aquel que señala claramente que se tienen que respetar los derechos adquiridos. Sin embargo de esto, y como no se ha podido interpretar un Artículo que es pequeñísimo y que creo que lo podríamos aprobar en un santiamén aquí en la Cámara Nacional de Representantes, vuelvo a insistir ante usted, señor Presidente, y ante la Comisión de

.../....

.../...

Mesa, para que las próximas horas, en las próximas sesiones del Congreso Ordinario, sea incluido este tema que es un tema pequeño, pero de gran trascendencia social en el país; centenares de maestros que habían adquirido sus compromisos con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, donde habían adquirido sus viviendas; centenares de maestros que tenían adquiridos sus compromisos con el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, estando viendo en este momento afectados su situación económica, porque se ha dispuesto que no se les cancele sus haberes. Esto, nosotros, creemos que es una injusticia y no la podemos aceptar bajo ninguna circunstancia y por eso estamos solicitando a la Cámara Nacional de Representantes, señor Presidente, sea incluido allí. Quiero pedir también, señor Presidente, por su intermedio, que se vuelva a insistir en la presencia del Ministro de Bienestar Social, esta vez lo hago en forma pública y reiterada, no solamente para referirme a situaciones anteriores, sino que, y esto lo debe conocer la Cámara Nacional de Representantes, se ha procedido a hacer una reestructuración prácticamente, de todos los Centros de Reeducción de Menores, de todos los Centros de Huérfanos, procediendo a violentar la Ley, señor Presidente, porque se han separado varias decenas de profesores, se han removido de sus cargos, se han mandado a otras provincias, extrañándolos de los lugares de su habitual residencia a directores de estos establecimientos, sin que ni siquiera se les haya demostrado bajo ninguna circunstancia, culpabilidad alguna en algún hecho que podría ser motivo para una sanción, peor aún, sin que se haya hecho una real evaluación de lo que está sucediendo en estos Centros de Reeducción de Menores. Entonces, de ahí, señor Presidente, que creo importantísimo se vuelva a insistir en que el señor Ministro de Bienestar, venga aquí, hasta esta Cámara, para que nos dé una explicación mucho más clara al respecto. Yo ya no quiero insistir en solicitudes, porque las solicitudes por escrito, no sé a qué se debe, las contestan a los cuatro, cinco o seis meses, cuando ya por desesperación, la gente, realmente ha quedado abandonada a su suerte, esto pues, es procedente, que nosotros comencemos a tomar medidas un poco más drásticas. Quiero referirme también, señor Presidente, a un pedido que ya tuvo el eco necesario en un distinguido Legislador de la bancada de la Izquierda Democrática, en el sentido de que se vuelva a incluir en el Orden del Día, el Proyecto que tiene que ver con los Minusválidos, no nos olvidemos que este año, es el año declarado en beneficio de los Minusválidos, y que a pesar de esto, la Cámara Nacional de Representantes, hasta el momento, no ha podido hacer ninguna obra efectiva en su beneficio. Presentamos ya anteriormente un Proyecto de Decreto que exoneraba a estos Minusválidos, para que traigan implementos que les sirvan para su normal desenvolvimiento, y este Proyecto desgraciada y lamentablemente fue vetado por el Ejecutivo. Ahora por lo menos, creo que debemos insistir en que se a -

.../...

.../...

pruebe la Ley del Minusválido, que es lo mínimo que podemos hacer en beneficio de esta gente que está desamparada, prácticamente de todos los poderes públicos. Quiero insistir también, señor Presidente, y esto es un encargo fundamental que me han hecho algunos educadores del país, y algunos dirigentes de los educadores, en el sentido de que volvamos a insistir con los Proyectos que fueron presentados aquí en la Cámara, por la Unión Nacional de Educadores, especialmente en lo que tiene que ver con la Ley del Impuesto a la Renta y el pago completo del décimo tercero, décimo cuarto y décimo quinto sueldos, y señor Presidente, quisiera que por Secretaría, usted disponga la lectura de un telegrama que tiene que ver, señor Presidente, con un Proyecto de Decreto que presenté el año pasado, señor Presidente, el 17 de septiembre y que tiene que ver con los predios afectados, por mora, al Banco de Fomento. Presentamos un Proyecto por el cual se les concede el plazo de hasta veinte años para pagar, con una serie de condiciones, que garantizarían al Banco de Fomento el cobro efectivo de esas deudas, y que; sin embargo, al mismo tiempo estaría beneficiando a los agricultores y a la reforestación del país. Este Proyecto de Decreto fue presentado el 17 de septiembre de 1980, en un Congreso Ordinario como éste, y hasta el momento no hemos podido, ni siquiera el Diputado que presentó el Proyecto, peor los agricultores del país, obtener la gracia de una respuesta lógica y positiva a este Proyecto de Decreto. Queremos saber si ha sido archivado, queremos saber si ha sido estudiado, queremos saber, si por lo menos, ha sido analizado. Esta situación me conlleva, señor Presidente, a pedir, a través suyo, se proceda inmediatamente averiguar el estado en que se encuentra este Proyecto de Decreto, que fuera presentado por quien os habla el 17 de septiembre del año pasado, y que tiene gran repercusión como lo demuestra uno de los telegramas que he recibido, y que rogaría, señor Presidente, para terminar mi intervención, se dé lectura por Secretaría, para que se vea la trascendencia y el pedido que tiene de parte de los sectores y agricultores del país.

SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. 9 de septiembre de 1981.- Señor Licenciado Julio Ayala Serra, Representante H. Cámara Nacional, Palacio Legislativo, Quito.-Con fecha 17 de septiembre 80, ingresó Secretaría Cámara, Representante Proyecto presentado Comisión Agraria, presidida por doctor Fausto Vallejo Escobar, fecha 24 octubre mismo año. Concedido por usted orientado resolver definitivamente histórica situación sector Agropecuario, sin que hasta hoy hayamos escuchado pronunciamiento favorable, Cámara de Representantes.- En tal virtud, Centro Agrícola del Empalme Provincia del Guayas, insiste muy comedidamente ante usted vuelva a solicitar, ingeniero Raúl Baca Carbo, ordene conocer nuevamente dicho Proyecto que beneficia a todo el sector agropecuario. Sa

.../...

.../...

ludos Walter Díaz Vera, Presidente Centro Agrícola Cantón El Empalme. Hasta a
hí la comunicación telegráfica, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Una sola aclaración a los planteamientos del H.....
que no es aclaración del H. Ayala, sino una indicación. La Comisión de Consti-
tución tiene en este instante a su estudio, la forma de planteamiento para in-
terpretación o cambio del problema de los profesores. Esperamos que en los -
próximos días esta Comisión nos entregue, para ser introducido inmediatamente
al estudio del Plenario. El H. Orbea.

H. ORBEA RUBIO: Señor Presidente y señores Legisladores, quiero aprovechar es-
ta mañana en que los Legisladores han venido con una gran gana de trabajar, -
para que la Cámara Nacional de Representantes, ponga su grano de arena en un
anhelo que tiene la Provincia de Cotopaxi. Es sabido por el pueblo ecuatoria-
no y por los Legisladores con más profundidad, el gran problema que tiene -
nuestro país, frente a la producción de cemento. Hemos visto cómo en todas -
las ciudades de nuestro país, el problema de este producto, es uno de los pro-
blemas más álgidos que enfrenta el Ecuador; largas colas de gente que quiere-
conseguir un cupo de cemento para su construcción o a su vez para las obras -
que los gobiernos seccionales, tratan de implementarlo; pero estas colas de -
gente interminables y todos los días, siempre encuentran una negativa de quie-
nes expenden este producto, no porque tengan mala voluntad para vender, sino-
que no hay que vender aquí, en este país, respecto del cemento. Señor Presi-
dente, la Provincia del Cotopaxi, desde hace cerca de diez años, anda buscan-
do el apoyo necesario, a través de todos los gobiernos, para que la Empresa -
de Cementos Cotopaxi S.A., implemente la fábrica en nuestra provincia. La Fá-
brica de Cementos Cotopaxi, digo, tiene cerca de diez años de idea, paralelo-
a la Fábrica de Cementos Selva Alegre. La Provincia de Imbabura, tuvo la gran
suerte de que uno de los Triunviros oriundos de su tierra natal, dé la dina-
mia respectiva para que ese Proyecto sea una realidad, desgraciadamente, para
el país y para el Estado particularmente, dicha fábrica, todos los días a pe-
sar de su gran esfuerzo y el esfuerzo de sus hijos, no responde a lo que el
país quiere. Primero, que produce cemento, y segundo que la producción hace -
que el país, tenga diariamente pérdidas; la Empresa de Cementos Guapán, he si-
do informado por ciertos técnicos, tendrá en el peor de los casos unos doce-
años más, máximo quince, de la materia prima, eso es la caliza. La Cementos -
Nacionales, con la ampliación que está ya en actividad; sin embargo, el proble-
ma del Cemento en el país, sigue siendo un problema álgido; la Cementos Chim-
borazo, la ampliación también que va hacerlo, es decir, todas las ampliacio-
nes que están llevándose a cabo en las fábricas de cemento en nuestro país, -
no vendrán a solucionar el problema de este producto, si en este tiempo, se-
ñor Presidente, en este año, estamos enfrentando un grave problema en el défi-

.../...

.../...

cit de cemento, nos preguntamos, cómo será de aquí en tres, cuatro, cinco, - seis años; nuestro país tendrá que traer necesariamente de otros países como ya lo ha hecho, el cemento. En el último conflicto que tuvimos con el Perú, nos vimos avocados los ecuatorianos en un grande problema; es sabido por todos, que el yeso que es una materia prima que se utiliza para la fabricación de cemento, la Cementos Nacional, lo trae desde el Perú; pero, ante el gran problema bélico que hubo con el Perú, la Cementos Nacional, no pudo traer el yeso y hubo necesidad de traer el cemento de otros países. Señor Presidente y señores Legisladores, la Empresa de Cementos Cotopaxi, tiene diez años de constante batallar; existe ya, señor Presidente, esta vez, por parte del actual Régimen, la decisión de llevar a cabo esta Fábrica de Cementos en Cotopaxi; - primero por los problemas que ya he explicado y luego porque la Cementos Cotopaxi, tiene ya estudios de prefactibilidad y estudios de factibilidad, estos van actualizarse dentro de poco tiempo, señor Presidente. Las calizas que tenemos en la Provincia de Cotopaxi, analizadas ya por técnicos alemanes, y de otros países, dicen que son las mejores del mundo, que inclusive no tienen necesidad de mezclar con yeso, que únicamente las calizas facilitan y el cemento pues, se lleve a feliz término; y además, señor Presidente, en lo que se ha hecho el estudio de prospección, en un treinta por ciento del área, da un resultado ciento veinte años de producción, con tres mil toneladas diarias, - señor Presidente, y en toda la extensión se prevé no menos de quinientos años de producción, señor Presidente. Por eso de que pido a los señores Legisladores, de que en esta mañana, aprobemos una pequeña resolución, no porque el Poder Ejecutivo, se oponga a que la Cementos Cotopaxi sea una realidad, sino para que se dé el debido trámite y se aligere las cosas. Por eso, señor Presidente, quiero de que su presidencia y la presencia de los señores Legisladores de este Congreso, también ponga su grano de arena, para que la Cementos Cotopaxi, sea una realidad. Decía que tenemos Proyectos en el país como el Proyecto Hidroeléctrico de Paute, luego del Toachi, del Coca, y para que estos Proyectos se lleven a realidad, señor Presidente, habrá necesidad de que el país tenga una producción de cemento, porque no vamos a tocar el caso de que en estos momentos tengamos que importar cemento de otros países, encareciendo estas obras de infraestructura en el país. Se van hacer las autopistas Quito-Jambelí; Guayaquil-Daule; Cañar-Cuenca, tenemos obras importantes en el país, señor Presidente, que necesariamente debe tener el país una gran producción de cemento. Hoy, señor Presidente, pongamos las soluciones para el futuro; si esta fábrica empieza a construirse en el próximo año, en el 85 empezará su producción, y vamos previendo, señor Presidente y señores Legisladores, que en el 85 tendremos gran déficit de cemento. Esta es una solución que Cotopaxi presenta al país, y deseo a nombre de los señores Legisladores de la Pro-

.../...

.../...

vincia, que también el Parlamento Nacional, este Congreso de hombres patriotas, de hombres cívicos, amantes de los progresos de su tierra, pongan, repito, un grano de arena para que a un corto plazo, esta fábrica de cementos, se haga una realidad. Deseo que usted, señor Presidente, consulte a los señores Legisladores, si es que es posible aprobar el día de hoy, esta pequeñísima Resolución, señor Presidente, que es excitando al Poder Ejecutivo para que se aligere este Proyecto, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase leer.

SEÑOR SECRETARIO: La Cámara Nacional de Representantes.- Considerando: Que, el país al momento soporta un déficit de cemento, el mismo que impacta en su desarrollo, especialmente en la industria de la construcción y obras de infraestructura y obras a nivel nacional.- Que, el valor actual de este producto es prohibitivo para la mayoría de los ecuatorianos, quienes se ven impedidos de obtener su vivienda.- Que, las actuales fábricas del país no abastecen el consumo interno dentro de las exigencias mínimas para un mínimo desarrollo, obligándose a realizar a cada momento importaciones, con la consiguiente salida de divisas del país.- Que, es necesario defender al pueblo ecuatoriano del inminente peligro de un supercosto de la construcción, tomando medidas preventivas en su beneficio.- Que, luego de siete años de labor, realizados por la Empresa de Cementos Cotopaxi y los consiguientes estudios, los resultados obtenidos, han sido óptimos; tal es el caso, de que sus reservas de caliza, son de las más grandes del mundo en cantidad y calidad.- Que, por estas consideraciones y en virtud de que Cementos Cotopaxi S.A. , presenta solución inmediata a los problemas de la construcción.- Resuelve: Excitar al Poder Ejecutivo y a sus instituciones: CONADE, Ministerio de Industrias y Comercio, Ministerio de Finanzas, Ministerio de Recursos Naturales, Corporación Financiera Nacional, FONAPRE, Banco Central, para que la implantación de la Fábrica, sea una realidad a corto plazo. Hasta ahí el Proyecto de Resolución, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Los señores Legisladores que estén de acuerdo con el texto de la Resolución, que se sirvan levantar el brazo. Se aprueba la Resolución.- El H. Márquez Moreno. El H. Carlos Julio Arosemena. El H. Esparza.

H. ESPARZA FABIANY: Señor Presidente, HH. Legisladores, en una de las sesiones anteriores de esta Cámara, y cuando con justa razón, los Representantes de las diferentes provincias de mi país, traían hasta el seno del Parlamento ecuatoriano sus diferentes inquietudes y necesidades, yo puse de manifiesto en esa oportunidad, la situación crítica por la que atraviesa la capital de una provincia que permanentemente ha venido entregando enormes divisas al Erario Nacional, a través de sus productos agrícolas. Es sabido por todos, la participación de Los Ríos, no sólo en lo que económicamente concierne a los

.../...

.../...

intereses de la Patria; si nosotros revisamos la historia ecuatoriana, incuestionablemente, en sus páginas encontraremos hechos y encontraremos acciones, encontraremos episodios, de los cuales los rioenses podemos sentirnos orgullosos, podemos inflamar nuestro corazón y nuestro pecho, por los aportes que sempiternamente ha hecho la Provincia de Los Ríos a las gestas históricas de la Patria ecuatoriana. Y si esto es una realidad, señor Presidente y señores Legisladores, resulta inconcebible que los ciento cincuenta y un años de vida de la República, la capital de esa Provincia, la ciudad de Babahoyo, aún no cuente con algo elemental para garantizar la salud de los habitantes; me refiero a la obra de canalización; tal es así, y ustedes pueden haberse informado en el curso de los últimos días, de que en esa ciudad se está bebiendo agua contaminada, justamente porque el servicio de canalización, no tiene la ciudad. Ante esta circunstancia, no siendo procedente de que los habitantes de Babahoyo continuemos en esas condiciones infrahumanas, es que los Legisladores rioenses, respaldados por los del bloque roldocista y Legisladores de diferentes bloques parlamentarios, que han sido sensibles a la triste realidad de una capital de provincia, hemos elaborado un Proyecto de Decreto que está debidamente respaldado, digo, por los distintos Legisladores de las diferentes corrientes políticas, porque cuando se trata de la salud, señor Presidente, es incuestionable que el hombre tiene que despojarse de ideologías políticas y tiene que poner a la faz del mundo sus virtudes, sus cualidades humanas, es a ellos, a esos Legisladores que ayer nos obsequiaron su firma, que quiero consignarles públicamente en este instante, la gratitud y el reconocimiento de los Legisladores de Los Ríos, que consiguientemente lo es de los habitantes de mi Provincia, en la seguridad de que mañana habrán de respaldar o ratificar este respaldo que ya nos lo han anticipado; y a usted, señor Presidente, quiero encarecerle de la manera más comedida, que por tratarse de un asunto de trascendental importancia para la vida y la salud de un pueblo, le dé prioridad a este Proyecto, y en el curso de la próxima semana, esté siendo discutido en Primera, a fin de que para el día seis de octubre, que la Provincia de Los Ríos, celebra un año más de su creación, nosotros podamos decirle a ese pueblo fluminense, que esta Cámara ha sido sensible a un requerimiento suyo, el Proyecto se refiere concretamente, señor Presidente, a lograr que la Cámara Nacional de Representantes, disponga que en el Presupuesto General del Estado, a partir de 1982, se incluya una Partida que cubra el costo de la obra por un valor total de seiscientos millones de sucres y porque nosotros sabemos de la crisis económica del Estado, hemos establecido en ese Proyecto de Decreto, que esta asignación, tenga lugar, durante cuatro años, por un valor de ciento cincuenta millones de sucres anuales, que en nada afectará al Presupuesto del Ministerio de Salud Pública, que normalmente pasa los dos mil mi -

.../...

.../...

llones de sures. Los Ríos es la cuarta provincia en población, por consi -
 guiente, es una Provincia que debe estar en otras circunstancias, no queremos
 responsabilizar a nadie, sabemos que en las demás provincias de la Patria, tam
 bién hay situaciones críticas y también hay anhelos del que se superen y solu
 cionen sus problemas, y por eso, cuando esos planteamientos, han sido puestos
 de manifiesto en el seno de esta Cámara, nosotros, no hemos regateado nuestra
 participación, como no la regatearemos bajo ninguna circunstancia, señor Pre
 sidente. Yo quiero rogarle, que me permita depositar en Secretaría, este Pro
 yecto de Decreto, señor Presidente, insistiéndole de la manera más comedida y
 encarecida, de que sea puesto a consideración de la Cámara en el curso de la
 próxima semana. Por otro lado, señor Presidente, quiero también presentar o -
 tro Proyecto de Decreto, un Proyecto de Decreto que ya rebasa los linderos de
 la Provincia y que se expande a nivel nacional. Nosotros sabemos que, en las
 diferentes secciones de la Patria, en cada una de las provincias ecuatorianas,
 existen los organismos seccionales, los Concejos Cantonales y los Consejos Pro
 vinciales, y en esos organismos, por mandato y disposición de la Ley, hay hom
 bres que tienen que participar con el concurso de su capacidad, con el concu
 rso de sus conocimientos, dejando a un lado los intereses de orden familiar y
 distraendo sus horas y entregándole su aporte a la comunidad; pero nosotros,
 no podemos demandar de esos ciudadanos que a más de su entusiasmo, que a más
 de su amor a su jurisdicción territorial y a más de su capacidad, le entregan
 si se quiere, todas las inquietudes de su vida, me refiero a los concejales de
 cada cantón y a los consejeros de todas las provincias de mi Patria; esos hom
 bres, distraen sus actividades, muchas ocasiones, son hombres de escasos re -
 cursos económicos, que están sujetos a un estrecho presupuesto familiar, y si
 nosotros, en el cumplimiento de sus deberes, en el cumplimiento de sus obliga
 ciones, les restamos su tiempo, no tiene sentido y no se justifica, de que de
 servuelva una actividad sin que le sea recompensada. Por lo tanto, quiero pre
 sentar un Proyecto, mediante el cual se establece que los concejales y los -
 consejeros provinciales, reciban las dietas por cada una.....-.....

SEÑOR PRESIDENTE: Perdón H. Legislador, Punto de Orden.-----

H. BUCARAM ELMALHIM: Señor Presidente, lo que está proponiendo el señor Diputa
 do, es de sumo interés, yo estoy de acuerdo con que esta cuestión sea tratada
 debidamente; pero presumo, que ya no hay el quórum necesario, señor Presiden
 te, y habría sido precisamente una burla a esos regímenes seccionales, señor
 Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Ruego a los señores Legisladores, tomar asiento a fin de -
 que Secretaría constate el quórum reglamentario. Señor Secretario, sírvase -
 constatar el quórum. No existe el quórum reglamentario, se levanta y se clau
 sura la Sesión. Voy a leer la lista, señores, a fin de que no haya ninguna va

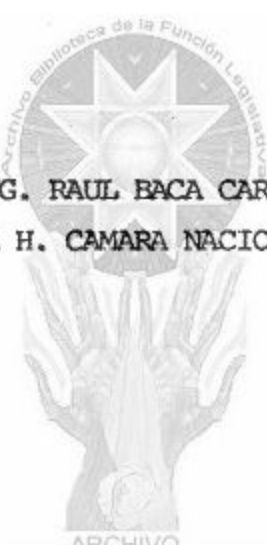
.../...

.../...

riante. Quedan en el orden inscritos, el H. Muñoz, el H. Cisneros, el H. Abad, el H. Caicedo, el H. Hurtado, el H. Real, H. Kubes, H. Gallegos, H. Córdoba, - H. Lucero, H. Valdez, H. Baquerizo, H. Garrido, H. Bucaram, H. Vayas, H. Merino, H. Piedra, H. Daza, H. Vallejo, H. Estrada, H. Ortiz.-----

- V -

Se clausura la Sesión, siendo las 12h50'.-----



ING. RAUL BACA CARBO
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

DR. VICENTE VANEGAS LOPEZ
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

m.c.h.